



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091087MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS ROMERO VIRGINIA
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA SAN CRISTOBAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21074614
CHP:	AAA0142ZDMR	TELÉFONO 1:	3299668396
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50540323226	TELÉFONO 2:	3146224839
		CORREO ELECTRÓNICO:	vrg51@hotmail.com

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	/		1	
2	Visita Técnica De Clasificación Del Hogar o del predio	/		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	/		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Parcela De Dónde Vivienda Nace	/		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	/		5	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	/		6	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	/		7-8	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	/		9	
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	/		10	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5.10	Certificado Catastro	/		11	
5.11	Pago impuesto predial	/		12	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	/		13	
5.14	Sentencia de Permanencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	/		14	
5.16	Copia recibos de servicios públicos	/		15	
5.17	Otros	/		16-21	
6	Formato Verificación SSG	/		32	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viviendo	/		33	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	Acta de posesión vecinal	/		24-33	

OBSERVACIONES:

OTRO: VUELO DE BARRIO Y JURISDICCION, SIBIVEL, FOMVIVENDAS, VUELO DE BARRIO PROPIETARIO, DECLARACION JURAMENTADA DE POSSESION



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ S.E.
CALLE 100 No. 100-100

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	24 Agosto 2022	ID DEL EXPEDIENTE:	2242091067MVB01
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS ROMERO VIRGINIA		
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA SAN CRISTOBAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21974614		
CHIP:	AA001472D04R	TELÉFONO 1:	3209662346		
MATRICULA INMOBILIARIA:	96640533226	TELÉFONO 2:	3134401093		
		CORREO ELECTRÓNICO:	wgvs7@hotmail.com		

2. DATOS BÁSICOS									
2.1 Estado civil del aspirante: Soltero (s) ☐ Unión Libre ☐ Casado (a) ☒ Viudo (a) ☐ Divorcedo (a) ☐ Otro ☐	2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? <u>14</u> Años								
2.3 Relación de Tenencia con el Predio: <table><tr><td>Propietario (a) ☐</td><td>Procediente Compadre ☐</td></tr><tr><td>Poseedor (a) ☐</td><td></td></tr><tr><td>Propietario (a) Comodoro ☐</td><td></td></tr><tr><td>Procediente Compadre ☐</td><td></td></tr></table>	Propietario (a) ☐	Procediente Compadre ☐	Poseedor (a) ☐		Propietario (a) Comodoro ☐		Procediente Compadre ☐		2.4 Hace cuánto tiempo habita en el predio? <u>14</u> Años
Propietario (a) ☐	Procediente Compadre ☐								
Poseedor (a) ☐									
Propietario (a) Comodoro ☐									
Procediente Compadre ☐									
2.5 Necesidad para la cual aplica: <table><tr><td>Vivienda Nueva ☐</td><td>Mejoramiento Habitacional ☒</td></tr></table>	Vivienda Nueva ☐	Mejoramiento Habitacional ☒							
Vivienda Nueva ☐	Mejoramiento Habitacional ☒								

3. AFECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR	
3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? ☒	3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? ☐
3.3 Dentro del Núcleo familiar hay algunas personas relacionadas? ☐	3.4 En algún beneficio de algún programa o subsidio del nivel municipal o nacional? ☐
3.5 En el Núcleo Familiar hay algunas personas en condición de discapacidad? ☒	3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? ☐
3.7 Tipo de discapacidad (*): <u>La cariosa - Adulto Mayor</u> Tipo de discapacidad (*): <u>La cariosa - Adulto Mayor</u> Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante: <u>Padre</u> A cual población étnica pertenece (*): <u>Padre</u>	

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:				
1. Física ☐	2. Sensorial (Auditiva y visual) ☐	3. Cognitiva ☐	4. Polisorcial ☐	5. Otra ☐
*ORIGEN ÉTNICO:				
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Rarámuri (Achépáguo de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Níngana				

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	
4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: Solo una persona ☒ Compartida ☐	4.2. No. de personas que laboran en la familia <u>1</u>
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia <u>1</u>	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV) Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV ☐
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV) Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV ☐	

INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Presencia con el Apellido	Género		Identidad / prevalece la Sexual	Edad	Nivel de Económico	"Ocupado"	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL"	
				F	M						
VARGAS ROMERO VIRGINIA	CC	21074614	Aspirando	X		1	66	3	4	1	
GUTIERREZ DIAZ ROGELIO	CC	2988007	Español		X	1	65	1	5	1	
GUTIERREZ VARGAS ROSA LILIA	CC	32290730	Hispana	X		1	42	2	3	1	
BULTRAN GUTIERREZ DAIRA VALENTINA	(CC)TI	1023009468	Mixta	X		-	8	2	1	1	
CHIVARRO GUTIERREZ ERICK MARTINIS	(CC)RC	1023297647	Mixta	X		-	4	-	-	1	

IDENTIDAD ORIENTACION SEXUAL

1. Heterosocial	2. Homosocial	3. Bursual	4. Leebiana	5. Transsexual	6. Intersexual	7. Otro
1. Preescolar	2. Primaria	3. Secundaria	*NIVEL ESCOLARIDAD:			
			4. Técnico- Tecnológico	5. Pregrado	6. Posgrado	7. Ninguno
*OCUPACION:						
1. Estudiante	2. Empleado	3. Desempleado y/o Búsqueda de empleo	4. Hogar	5. Trabajo Informal y/o Independiente	6. Pensionado y/o Jubilado	7. Sin Ocupación
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD:						
1. Régimen Subsidiado (Sistema)			2. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Económico)			
2. Régimen Contributivo			4. Sin afiliación			

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda, salud, trabajo, etc.)

6.1 Uso de la Vivienda		SI	NO
Residencial	☒		☒
Productiva	☐		☒
Comercial	☐		☒
Mixto	☐		☒
6.2 N° de pisos de la vivienda		4	
6.3 N° de habitaciones tiene la vivienda		2	
6.4 Relación con el Entorno		SI	NO
Facilidad de acceso a la vivienda		☐	☒
Acceso a instituciones educativas		☐	☒
Acceso a transporte		☐	☒
Delincuencia o vandalismo en la zona		☐	☒
Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria			☒

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulada y/o intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital del Habitat.

OBSERVACIONES GENERALES

Familia con tipología Extensa, conformada por la postulante, esposo, hija y dos nietos. Refiere que el esposo es el único proveedor económico del hogar. La postulante se encuentra con operaciones de salud a raíz de cirugía reciente.

IL DILIGENTAMENTO

Firmas: Nombre del Aspirante: Documento Identidad:		Elaborado: Fecha: Cargo:	Revisado: Fecha: Cargo:
Lina Leticia Ramirez 29 Años 2011-10-10		Lina Leticia Ramirez 29 Años 2011-10-10	Carolina Estrada S 31-08-2011 Coordinadora S.O.

Manifiesto que la información suministrada que replica en sus declaraciones, así como y que su totalidad de conformidad con el presente de conformidad con la información suministrada en la siguiente conformidad:

“ARTÍCULO 45. FRAUDE PROCESAL. Activo modificado por el artículo 11 de la Ley 896 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento intente sustraer a un servidor público para obtener sueldo, pensión o otro beneficio económico a la ley, incurrió en delito de sule (6) a dose (12) años, multa de cincuenta (200) a mil (1.000) unidades salariales negativas y inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.”

Artículo 26. Fomento de subvenciones. La Ley 896 de 2004, en su artículo 472A, al cual condona así:

[illegible]

Los últimos párrafos se incorporan al que no sufre los cambios mencionados a través de una subsección, ubicada o agudada de una entidad pública a la realidad a la cual están destinados.”

LECTURA OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída con esta por el docente, firma así: El Secretario General de Habilitación –SGH–, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se estimó hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2002.

Aviso a la Secretaría General del STJRT sobre el uso de los datos del padrón censal en cumplimiento de la Ley 180 de 2017 y el Decreto Reglamentario 1777 del 27 de junio de 2013 y demás normas relacionadas.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 21-Agosto-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202091087MEV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS ROMERO VIRGINIA
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21074614
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA SAN CRISTOBAL	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAAB142ZDMR	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50540323226	CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	VIVIENDA DE UNA PLANTA EN BLOQUE Y OBRA NEGRA. SE PRIORIZA MANTENIMIENTO DE POZO SÉPTICO, CAMBIO PARCIAL O TOTAL DE CUBIERTA, ENCHAFE GENERAL DE FISOS, ENCHAFE GENERAL EN BAÑO Y COCINA, MANTENIMIENTO DE ESTUFA DE LEÑA, INSTALACIÓN DE CIELO RASO E INTERVENCIÓN DE RED ELÉCTRICA SEGUN SE REQUIERA

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la situación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y migración del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	--

F	ELABORÓ: NOMBRE: JUAN SEBASTIAN JARAMELO CARGO: COORDINADOR SDHT-30 TARJETA PROFESIONAL: 0222002-105493462	REVISÓ: NOMBRE: MARÍA FERNANDA CUEL CARGO: COORDINADORA SDHT-50 TARJETA PROFESIONAL: 0842001-3553456	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐
---	--	--	---



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

LAS MARGARITAS

DIRECCIÓN:

VEREDA LAS MARGARITAS

CHIP:

AAA0142ZDMR

MATRICULA INMOBILIARIA:

50S40323226

ID DEL EXPEDIENTE:

2202091087MV001

NOMBRE POSTULANTE:

VARGAS ROMERO VIRGINIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

21074614

TÉLEFONO 1:

3209668396

TÉLEFONO 2:

3146224839

CORREO ELECTRÓNICO:

wgv57@hotmail.com



FACHADA PRINCIPAL



ZONA SOCIAL



COCINA



BAÑO



HABITACIÓN 01



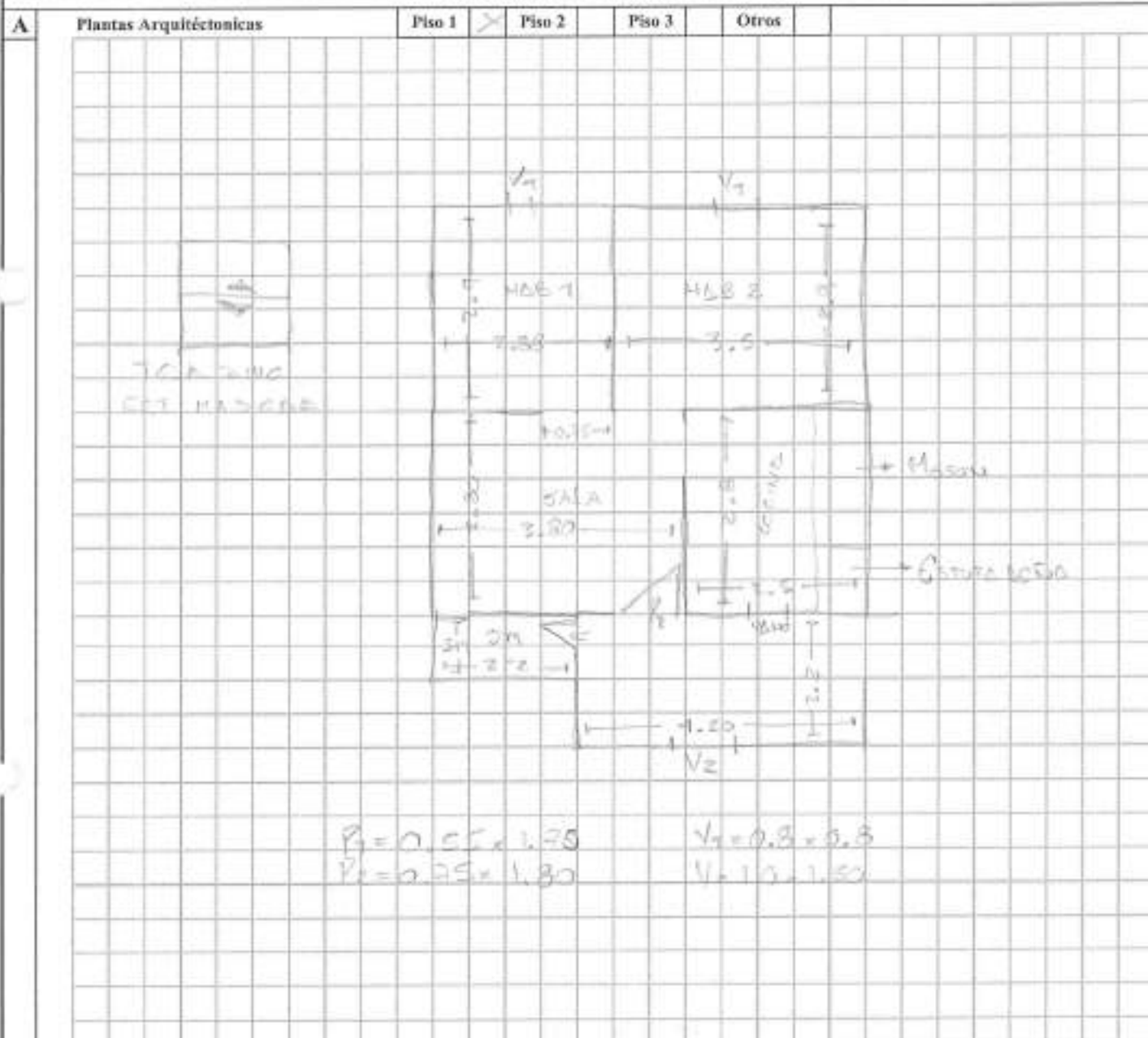
HABITACIÓN 02



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

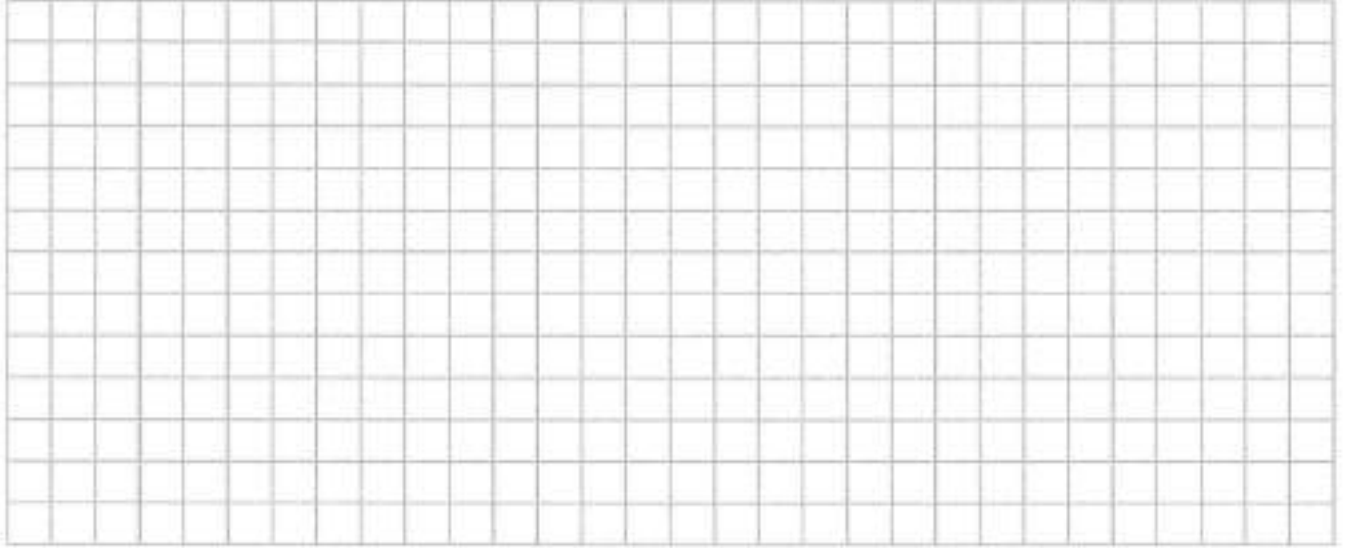
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091087MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS ROMERO VIRGINIA
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA SAN CRISTOBAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21074614
CHIP:	AAA0142ZDMR	TELÉFONO 1:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	5054032326	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



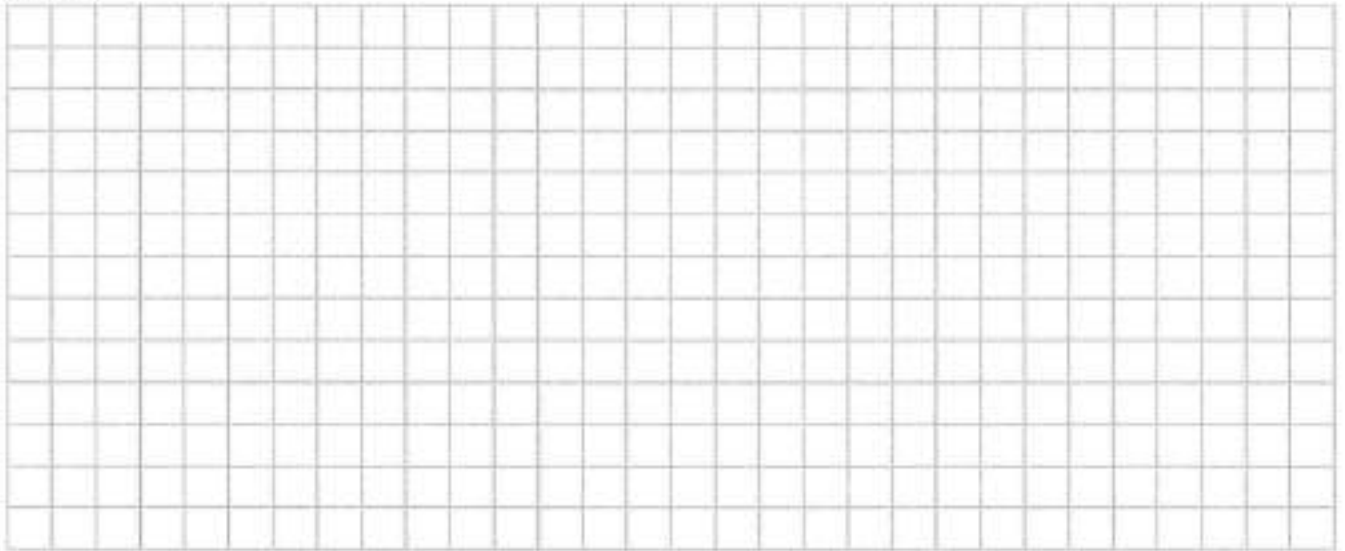
B

Cortes / Fachadas



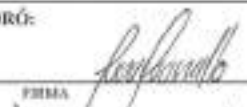
C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

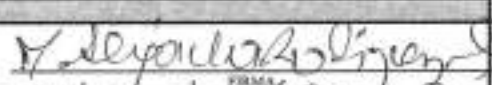
ELABORÓ:

FIRMA 
 NOMBRE: JUAN SEBASTIAN JARAMILLO
 CARGO: CONTABILISTA DDHT-SO
 TARJETA PROFESIONAL: A22523-015443962

REVISÓ:

FIRMA 
 NOMBRE: MARIA FERNANDA CORDA
 CARGO: CONTABILISTA DDHT-SO
 TARJETA PROFESIONAL: A1342012-35531564



 VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: USME VEREDA / C. POBLADO: EL HATO DIRECCIÓN: PCA LA ESPERANZA VERDA EL HATO MUN USME VDA CMP: AA4013MD5K MATRICULA INMOBILIARIA: 3064032326	ID DEL EXPEDIENTE: 22022/108TMY001 NOMBRE POSTULANTE: VARGAS ROMERO VIRGINIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 21076614 TELÉFONO 1: 3290608296 TELÉFONO 2: 3140224879 CORREO ELECTRÓNICO: WGV578HOTMAIL.COM																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																							
TRADICIÓN																																																							
En el FMI 3064032326 anotación 1 registra contrato de compraventa mediante la cual se transfiere el derecho de dominio con EP 3742 del 26-07-1996 de la Notaría 2 de Bogotá de: PARRA CRISTOBAL s: GUTIERREZ RODOLFO																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia Registro Civil de Nacimiento (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia Estructura pública</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Pago impuestos predial</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Otro (si) cual (es):</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	SI	Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)	SI	Copia Registro Civil de Nacimiento (SI aplica)	SI	Autorización Copropietario (SI aplica)	SI	Copia cédula de ciudadanía copropietario (SI aplica)	SI	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)	SI	Copia Estructura pública	SI	Certificado de Libertad y Tradición	SI	Certificado Catastral	SI	Pago impuestos predial	SI	Copia recibos de servicios públicos	SI	Otro (si) cual (es):	SI	POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia Registro Civil de Nacimiento (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Promesa Compromiso (Procederos - Promitente Comprador)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Sentencia de Permanencia (SI aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Posederos)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Otro (si) cual (es):</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	SI	Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)	SI	Copia Registro Civil de Nacimiento (SI aplica)	SI	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)	SI	Promesa Compromiso (Procederos - Promitente Comprador)	SI	Sentencia de Permanencia (SI aplica)	SI	Declaración Juramentada de Posesión (Posederos)	SI	Copia recibos de servicios públicos	SI	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	SI	Certificado Catastral	SI	Otro (si) cual (es):	SI
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	SI																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)	SI																																																						
Copia Registro Civil de Nacimiento (SI aplica)	SI																																																						
Autorización Copropietario (SI aplica)	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía copropietario (SI aplica)	SI																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)	SI																																																						
Copia Estructura pública	SI																																																						
Certificado de Libertad y Tradición	SI																																																						
Certificado Catastral	SI																																																						
Pago impuestos predial	SI																																																						
Copia recibos de servicios públicos	SI																																																						
Otro (si) cual (es):	SI																																																						
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	SI																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)	SI																																																						
Copia Registro Civil de Nacimiento (SI aplica)	SI																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)	SI																																																						
Promesa Compromiso (Procederos - Promitente Comprador)	SI																																																						
Sentencia de Permanencia (SI aplica)	SI																																																						
Declaración Juramentada de Posesión (Posederos)	SI																																																						
Copia recibos de servicios públicos	SI																																																						
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	SI																																																						
Certificado Catastral	SI																																																						
Otro (si) cual (es):	SI																																																						
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Embargo</td> <td style="text-align: center;">☒</td> </tr> <tr> <td>Persecución De Familia</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td>Afiliación A Vivienda Familiar</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> </tbody> </table>	Embargo	☒	Persecución De Familia	☐	Afiliación A Vivienda Familiar	☐	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																																
Embargo	☒																																																						
Persecución De Familia	☐																																																						
Afiliación A Vivienda Familiar	☐																																																						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2023 modificaciones 585 y 778 del 2023. Toda vez que en el FMI 3064032326 anotación 2 registra embargo con oficio 019 del 16-05-1967 del Juzgado Municipal de mayo.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE NO VIABLE ☒																																																							
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td>NOMBRE</td><td>IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA</td></tr> <tr><td>CARGO</td><td>ABOGADA CONTRATISTA</td></tr> <tr><td>FECHA CONCEPTO</td><td>13/09/2023</td></tr> <tr><td>T.P.Nº.</td><td>181345 DEL C. 3 DE LA J</td></tr> </tbody> </table>	NOMBRE	IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA	CARGO	ABOGADA CONTRATISTA	FECHA CONCEPTO	13/09/2023	T.P.Nº.	181345 DEL C. 3 DE LA J	REVISÓ:  FIRMA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td>NOMBRE</td><td>Alejandro Rodríguez</td></tr> <tr><td>CARGO</td><td>ABOGADO CONTRATISTA</td></tr> </tbody> </table>	NOMBRE	Alejandro Rodríguez	CARGO	ABOGADO CONTRATISTA																																										
NOMBRE	IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA																																																						
CARGO	ABOGADA CONTRATISTA																																																						
FECHA CONCEPTO	13/09/2023																																																						
T.P.Nº.	181345 DEL C. 3 DE LA J																																																						
NOMBRE	Alejandro Rodríguez																																																						
CARGO	ABOGADO CONTRATISTA																																																						



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE IDENTIFICACION

52290730

GUTIERREZ YARGAS

ROSA LILIA

Rosa Gutierrez




21-JUL-1981

SANTAFE DE BOGOTA DC
(SUNDHAWARCA)

1.59 O+ F

11-MAY-2008 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA VIGENCIA DE EXPIRACION



0126930004 101 000070145



P-1503180-01235445 P-1025039468-00010526 06744830574.1 8603009050

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA



REGISTRO CIVIL
FIRMADO DIGITALMENTE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1029297647

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

59548860

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina																
Registro civil	☒	Notaría	☐	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	A	E	A	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía																
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. CIUDAD BOLIVAR-H MEISSEN *****																
Datos del inscrito																
Primer Apellido										Segundo Apellido						
CHAVARRO *****										GUTIERREZ *****						
Nombre(s)																
ERICK MATHIAS *****																
Fecha de nacimiento										Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo		Factor RH		
Año	2	0	1	9	Mes	E	N	E	Día	1	4	MASCULINO		B		POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)																
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. *****																
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos												Número certificado de nacido vivo				
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO *****												15032986-4 *****				
Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indique los declarantes para el primer apellido del inscrito)																
Apellidos y nombres completos																
GUTIERREZ VARGAS ROSA LILIA *****																
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad				
CC No. 52290730 *****												COLOMBIA *****				
Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indique los declarantes para el segundo apellido del inscrito)																
Apellidos y nombres completos																
CHAVARRO TORRES JHON FREDY *****																
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad				
CC No. 11257245 *****												COLOMBIA *****				
Datos del declarante																
Apellidos y nombres completos																
CHAVARRO TORRES JHON FREDY *****																
Documento de identificación (Clase y número)												Firma				
CC No. 11257245 *****																
Datos primer testigo																
Apellidos y nombres completos																

Documento de identificación (Clase y número)												Firma				
*****												*****				
Datos segundo testigo																
Apellidos y nombres completos																

Documento de identificación (Clase y número)												Firma				
*****												*****				
Fecha de inscripción										Nombre y firma del funcionario que autoriza						
Año	2	0	1	9	Mes	F	E	B	Día	0	8	 GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ Nombre y firma				
Reconocimiento paterno										Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento						
 _____ Firma										 GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ Nombre y firma						
ESPACIO PARA NOTAS																
LIBRO DE VARIOS-FOLIO 16/08/2019																
 Adhesivo Copia Registro Civil 23955798-8																

Certificación Catastral

Radicación No. W-679805

Fecha: 29/08/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ADOLFO GUTIERREZ MOLINA	C	438941	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3742	1956-07-26	BOGOTÁ	02	050S40323226

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

SAN CRISTOBAL LAS MARGARITAS - Código Postal: 110571.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102113 00 75 000 00009

CHIP: AAA0142ZDMR

Número Predial Nal: 110010021051300000075000000009

Cedula(s) Catastra(es)

US R 3990

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
6,107.5 132.76

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	54,709,000	2022
1	53,115,000	2021
2	51,568,000	2020
3	52,782,000	2019
4	54,247,000	2018
5	37,695,000	2017
6	36,847,000	2016
7	10,934,000	2015
8	10,616,000	2014
9	10,616,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 29 días del mes de Agosto de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: D7735F5D3621.

AÑO GRAVABLE

2021



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
21019247848

401

Factura
Número: 2021201041625512131

Código QR
Indicador de
uso: 41784848



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA		050540323228			
1. CHIP AAA01422DMR		2. DIRECCIÓN SAN CRISTÓBAL LAS MARGARITAS					
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE							
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		
OC	80112661	ADOLFO GUTIERREZ	100	PROPIETARIO	SAN CRISTÓBAL LAS MARGARITAS		
					10. MUNICIPIO		
					BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)		
11.							
C. DEDUCCIÓN FACTURA							
12. AVALUO CATASTRAL	21,463,000	13. DESTINO HACENDARIO	04-PEDICIÓN PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	14. TARIFA	4		
15. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	306,000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	115,000	17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	81,000		
D. PAGO							
DESCRIPCIÓN		HASTA	23/06/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	23/07/2021	(dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP		91,000			91,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		9,000			0	
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0			0	
23. TOTAL A PAGAR	TP		82,000			91,000	
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO							
24. PAGO VOLUNTARIO	AV		9,000			9,000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		91,000			100,000	

C. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)



C. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)



SEAL AUTOMÁTICA DE TRANSMISIÓN

SEAL

CONTRIBUYENTE



HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO

Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.
Nít. 80393520-5



13

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1190

EL día 01 de marzo 2022, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ COMPARECIÓ: El (la) señor (a) **ROSA LILIA GUTIERREZ VARGAS**, mayor de edad, identificado con **C.C. 52.290.730 DE SANTA FE DE BOGOTA**, Estado Civil: **Soltera sin unión marital de hecho**, Profesión u ocupación: **Hogar**, residente en la **VEREDA MARGARITAS VIA SAN JUAN, ZONA QUINTA DE USME** Cel. 3209663896 De nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: -----

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. -----

SEGUNDA. - Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. -----

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. -----

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** -----

QUINTA. - **DECLARO QUE** soy la poseedora de forma quieta, permanente y pacífica desde hace de **CUARENTA (40) años**, de un **LOTE** ubicado en la, **VEREDA MARGARITAS VIA SAN JUAN, ZONA QUINTA DE USME**. Esta declaración se rinde con el fin de realizar trámites pertinentes para mejoramiento de vivienda -----

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. -----

ADVERTENCIA EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL(LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 14.600 IVA 2.774 TOTAL: 17.374-----





HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO

Notario Setenta y Ocho (78) Del Circuito de Bogotá D.C.

Nit: 80393520-5

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO



EL DECLARANTE.

Rosa Gutierrez Vargas
ROSA LILIA GUTIERREZ VARGAS
C.C. 52.290.730 DE SANTA FE DE BOGOTÁ

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ Elabora, Adriana



Notaria 78

DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
DECLARACION EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circuito de Bogotá D.C., compareció:
GUTIERREZ VARGAS ROSA LILIA
Quien se identificó con **C.C. 52290730**
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Bogotá D.C. 2022-03-01 11:42:23
del 1100

Rosa Gutierrez Vargas
Firma del Declarante

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ



Cod. bfcxp



5010-15cb9163

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Virginia Vargas mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 21.074.614 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 17 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) Casa. ** ubicada en la dirección Km 19 Via Samacá de la vereda Los Margaritos de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 29 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: No firma
C.C No: 21.074.614
Dirección: Los Margaritos



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** ^X Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Sandra Gutierrez
C.C No: 53.005.483 Bta

FIRMA: David Lozano
C.C No: 1022970120



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 30/08/2022

Hora: 03:21 PM

No. Consulta: 353673906

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40323226

Referencia Catastral: AAA0142ZDMR

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0142ZDMR

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. SAN CRISTOBAL LAS MARGARITAS (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

SAN CRISTOBAL LAS MARGARITAS (DIRECCION CATASTRAL)
 SIN DIRECCION , # "SAN CRISTOBAL"USME

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 20/05/1999

Tipo de Instrumento: CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 20/05/1999

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		ADOLFO GUTIERREZ	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

LOTE DE TERRENO MATRICULADO CON EL NOMBRE DE "SAN CRISTOBAL" JURISDICCION DE USME D.E. DE BOGOTA, INCLUYENDO EN LA VENTA UNA CASA DE BAREQUE Y ZING, Y LAS CERCAS DE ALAMBRE QUE CONTENGA Y SUS LINDEROS SON: NORTE: DE UNA PIEDRA NATURAL QUE ESTA ENTERRADA EN LA QUEBRADA LLAMADA "SALVADOR" MARCADA CON EL # 5, DE AHI QUEBRADA ARRIBA HASTA ENCONTRAR UNA PIEDRA NATURAL EN LA MISMA QUEBRADA MARCADA CON LAS LETRAS S.H. POR EL ORIENTE; DESDE EL MOJON MARCADO CON S.H. SIGUE EN RECTA POR UNA CERCA DE ALAMBRE DE PUA HASTA ENCONTRAR EL CAMINO QUE CONDUCE A SIBATE, EN DONDE SE ENCUENTRA UN MOJON CON LAS LETRAS C.P. POR EL OCCIDENTE; DE ESTE MOJON C.P. SIGUE DE PARA ABAJO POR LA ORILLA DEL CAMINO QUE CONDUCE A SIBATE, POR MEDIO LINEA CURVA HASTA CAER A LA QUEBRADA DONDE SE ENCUENTRA EL MOJON MARCADO CON EL # 5, PUNTO DE PARTIDA, QUEDA ESTE LOTE CON DERECHO A LA SERVIDUMBRE DE TRES METROS DEL CAMINO PARA ENTRADA Y SALIDA A LA PARCELA LLAMADA "EL REFUGIO" NO CONSTA EL LINDERO SUR. NOTA: NO CONSTA AREA. CDG.551

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2		24/06/2014	C2014-10439	CORREGIDO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE GRABACION VERSION 4.3.7.1-2012 EMITIDO POR LA SNR. SI VALE DEPURACION SISTEMAFOLIO CONTRATO 654/2013 BPO-SNR.	
0	3	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 30/08/2022

Hora: 03:24 PM

No. Consulta: 353676331

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40323226

Referencia Catastral: AAA0142ZDMR

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-09-1956 Radicación: NS

Doc: ESCRITURA 3742 del 1956-07-26 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA CRISTOBAL

A: GUTIERREZ ADOLFO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 01-06-1967 Radicación: NS

Doc: ESCRITURA 3742 del 1956-07-26 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

DOC: OFICIO 018 del 1967-05-16 00:00:00 JUZG. SUPLENTE DE USME VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO

A: GUTIERREZ ORJUELA JOSE DEMETRIO X

A: GUTIERREZ MOLINA ADOLFO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 2014-01-31 00:00:00 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA, DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUERDO 30 DE 1976, APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977 (RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015))

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



En sesión: Ledy Camila Espinosa Sánchez

Call Center

Inicia

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento Documento Ciudadano

21074614

CC



Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPRUE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

Documento Ciudadano

2988007

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIP-VE

Call Center

Inicio



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento
CC

Documento Ciudadano

52260730

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE.



Min Vivienda

Usuario: habitafat

Consulta Información Histórica de Cédula

consultas Por Postulante

Consultar Guía

Número Cédula:	21074614	Buscar	Hay Cambios Cédula	Hay Nuevo Hogar	Hay Inscr Prom Oferta
No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios			Hay Cambios Cédula	Hay Nuevo Hogar	Hay Inscr Prom Oferta
Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos
					Legalizaciones



[Consultas Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: [habitat](#) [Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 2988007

[Buscar](#)

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [MI Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
------------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------

Hay Cambios Cédula	Hay Nuevo Hogar	Hay Inscr Prom Oferta
------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------



Resultados Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario/Institución

[Salir]

Consultar Guía

Número Cédula: 52290730

Buscar

Hay Campos Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **Mi Casa Ya** y **Semillero de Propietarios**

Información Básica

Novedades

Cruces / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones

Consulta General del

Los criterios de búsqueda son:

Departamento*

TODOS



Por favor espere mientras consultamos su información

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Departamento

Documento

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANA

Número de identificación

21071614

Buscar información

Consulte: Gandhi.doh

Por favor espere mientras consultamos su información

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Correspondence

Consulta General del Intimable

Los ítems marcados con * son obligatorios

Departamento:

TODOS



Por favor espere mientras consultamos su información

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Ordenar por:

Alfabético

Quedando

Tipo de identificación

Fecha de nacimiento

Numero de identificación

852-95504

Buscar usuarios

24+
29



LOCALIDAD 5°
USME
ZONA RURAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MARGARITAS



NIT: 8300294215

PERSONERIA JURIDICA RES. No. 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980

EMAIL: rosamargaritas@hotmail.com

K19 Vía Suma paz – Teléfono 3114708374

Señor:

Ciudad

La Junta de Acción Comunal Vereda Las Margaritas localidad quinta de Usme por medio de la presente hace constar, que el señor (a):

Rosa Lilia Gutierrez Vargas identificado
(a) con Cedula de ciudadanía N° 59.290.730 de
Bogotá, es residente en La Vereda Las Margaritas y lo conozco desde
hace treinta (30) años X meses (1) aproximadamente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a
los veintiseis (26) días del mes de Febrero del año
2022

Atentamente,

Rosa Tulia Tequia

ROSA TULIA TEQUIA
C.C N° 39.795.061 de Bogotá
PRESIDENTA J.A.C
CEL: 3114708374

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Virginia Vargas Romero mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C. Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 21.074.614 de estado civil Unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X casa-lote, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca San Cristobal de la vereda Las Margaritas de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 24 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Sin Firma

C.C No: 21.074.614

Dirección: Finca San Cristobal



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Yair Leonardo

C.C No: 1022970100

FIRMA: _____

C.C No: _____

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2202091087MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS ROMERO VIRGINIA
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21074614
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA SAN CRISTOBAL	TELÉFONO 1:	3209668396
CHIP:	AAA014ZDMMR	TELÉFONO 2:	3146224839
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40333226	CORREO ELECTRÓNICO:	wg87@hotmail.com
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento	Identidad	Parentesco
VARGAS ROMERO VIRGINIA	CC 21074614		ASPIRANTE
GUTIERREZ DIAZ ROGELIO	CC 2988007		CONYUGUE
GUTIERREZ VARGAS ROSA LILIA	CC 52290730		HU@
BELTRAN GUTIERREZ DAIRA VALENTINA	CC 1023009468		NIET@
CHAVARRO GUTIERREZ ERICK MATHIAS	CC 1029297647		NIET@
Observaciones			
Socio Económica	X	No Cumple	La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingreso del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), análisis de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica	X	No Cumple	Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Jurídica	X	No Cumple	Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021. Toda que en el FMI 30S40333226 anexo 2021 registra embargo con oficio 619 del 16-05-1967 del Juzgado Merial de usme
SIG	X	No Cumple	De acuerdo con el cruz de informaciones la vivienda localizada en las coordenadas X: 987775.2534 y Y: 976075.5753 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Los Escenillos de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
CONCLUSIÓN VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
Aprobó		Nombre:	
Cargos:		Cargos:	
FIRMA		FIRMA	



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 011

Página 1 de 11

FECHA: Duodécimo sesión 23/09/2022 Hora Inicio: 09:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm
LUGAR: Sala de Junta 7 - décimo piso SCHT
ASUNTO: Mesa Técnica N° 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Cristina Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Adriana Raquel Domínguez Medina
Lenny Gerardo Espinosa Sánchez
Lenny Jonathan Dávila Pardo
Edson Norberto Ruano

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viales para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Uruapan.
4. Presentación de los expedientes de mejoramientos viales para calificación de cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Uruapan.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR:	Subdirección de Operaciones
DIRECCIÓN:	Secretaría Distrital de Habitat - Subdirección de Operaciones

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 1 de 11

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 12a:

No. De Expedientes	Territorio visitado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Uruapan

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de subcontratos, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Uruapan: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de ruralidad estructurados en los territorios priorizados en nivel rural de la localización de Ciudad Bolívar y Uruapan, en virtud de lo establecido en la Resolución 585 de 2021, artículo 8, numeral 3 que transcribe "... la mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen las Subdirecciones de Hábitat y Operaciones, según prescrito por el (a) subdirector (a) del área respectiva y según correspondiente la modalidad de subcontrato (...)"

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron los siguientes personal para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Cristina Mercedes Toro Vallejos.

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 012

Página 3 de 14

- **Componente Jurídico**
Héctor Alejandro Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
- **Componente Económico**
Luis Camilo Espinoza Sánchez
- **Componente Social**
Luis Jonathan Córdova Pardo

Se presentaron a la mesa al título de los expedientes que integran el grupo de asento y un (81) expedientes postulados.

LOCALIDAD 0101					
	COD-EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHP	VEREDIC
1	4	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA	1028763	AAAB157408	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
2	17	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
3	33	MARCELA GUZMÁN ROSA BLANCO	813839	AAAB157407	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
4	27	CHAYEL NAVARRETE JORGE EMILIO	808100	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
5	31	CRISTY NAVARRETE HENRI LUIS	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
6	34	SANCHEZ CRISTY JUAN FERNAN	10272848	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
7	29	CRISTY NAVARRETE JUAN FERNAN	981387	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
8	40	ARACELI NAVARRETE JORGE ROMÁN	813847	AAAB157408	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
9	44	ROSALBA NAVARRETE	813849	AAAB157408	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
10	39	CRISTY NAVARRETE JUAN FERNAN	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
11	41	CRISTY NAVARRETE JUAN FERNAN	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
12	70	RODRIGO CURBA MORALES	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
13	71	CRISTY NAVARRETE JUAN FERNAN	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
14	72	CRISTY NAVARRETE JUAN FERNAN	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
15	73	CRISTY NAVARRETE JUAN FERNAN	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
16	74	CRISTY NAVARRETE JUAN FERNAN	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
17	75	CRISTY NAVARRETE JUAN FERNAN	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA

PMEL-F0209-V1



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 012

Página 4 de 14

LOCALIDAD 0101					
N°	COD. EXP.	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO POSTULADO	CHP	VEREDIC
18	81	CAROLINA CARDENAS ROSA ROSA	1028103	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
19	82	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
20	83	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
21	84	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
22	85	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
23	86	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
24	87	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
25	88	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
26	89	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
27	90	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
28	91	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
29	92	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
30	93	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
31	94	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
32	95	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
33	96	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
34	97	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
35	98	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
36	99	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
37	100	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
38	101	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
39	102	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
40	103	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
41	104	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
42	105	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
43	106	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
44	107	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
45	108	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
46	109	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
47	110	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
48	111	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
49	112	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
50	113	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
51	114	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
52	115	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
53	116	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
54	117	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
55	118	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
56	119	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
57	120	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
58	121	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
59	122	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
60	123	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
61	124	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
62	125	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
63	126	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
64	127	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
65	128	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
66	129	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
67	130	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
68	131	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
69	132	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
70	133	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
71	134	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
72	135	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
73	136	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
74	137	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
75	138	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
76	139	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
77	140	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
78	141	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
79	142	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
80	143	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
81	144	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
82	145	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
83	146	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
84	147	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
85	148	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
86	149	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
87	150	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
88	151	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
89	152	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
90	153	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
91	154	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
92	155	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
93	156	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
94	157	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
95	158	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
96	159	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
97	160	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
98	161	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
99	162	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA
100	163	CRISTY NAVARRETE JUAN CARLOS	981388	AAAB157423M	EDITH FERRER SANTANA OLIVERA

PMEL-F0209-V2



LOCALIDAD: SAN GABRIEL				
N.º	COD. POSTAL	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	OTRO
42	428	WILCO MUEL ELMER NORMA	10275142	AAAG04058
43	410	GERARDO CORONADO DE ANGELA	10275110	AAAG04052
44	407	IBERITO CORONADO BURGOS	01288920	AAAG04010
45	447	GARCÓN LÓPEZ OMAR	20111090	AAAG04009
46	442	HERNÁNDEZ CARLOS OLGA IVAR	21027400	AAAG04006
47	443	GARCÓN DE CARLOS ERNE	41878019	AAAG04001
48	448	AGUIAR GARCÓN CARLOS JULIO	78819030	AAAG04000
49	415	SCALA DE MARCO FERRER	31044480	AAAG03987
50	417	AUTONÓLITE FERRER	9120006	AAAG03980
51	439	LOPEZ PINO (BARRIO)	8038801	AAAG03970
52	415	VARGAS (BARRIO) BARRIO	3128800	AAAG03968
53	420	VARGAS (BARRIO) CLAY BARRIO	30167021	AAAG03960

LOCALIDAD: SAN GABRIEL				
N.º	COD. POSTAL	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	OTRO
1	149	LOPEZ MINOZ DEAN GABRIEL	102751075	AAAG04008

2. Selección de las mejoradoras viables para las viviendas prioritarias.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento respectivo, Resolución 584 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se validaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, piso, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la legislación vigente.

FM02-FC039-V3



Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los planes de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se indica que debido a lo visto por las intervenciones urbanísticas en el terreno priorizado de Suba - Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo.
- No se admiten intervenciones en tercera planta.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 584 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 40 hogares postulados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 584 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los sujetos apoyando los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para causar posibles asignaciones anteriores de subsidio, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 SALSA.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUR y VUC, se verificó que los postulantes no aparecieran con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

FM02-FC039-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 912

Página 7 de 14

De igual manera se menciona que se validaron la cantidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 773 de 2021 "Modificar el artículo 15 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Análisis del componente 210. Se revisaron los lotes y se coteó con copias de afectaciones respectivas para mejoramiento de vivienda rural, poderosamente se validó el porcentaje de afectación en el terreno como y se garantización, las viviendas para constatar que los mismos no estén cruzados por copias que afecten el suelo, producto de esto se generaron las fichas de validación de Sistema de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifica que los expedientes se encuentren completos, organizados de conformidad a los manuales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un lista de ítem y lista (37) **Mejoramientos viables en la estabilidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de ítem y lista (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada beneficiario protocolado.

USUARIO (RMI)				
Nº	COD. SUP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO FUNDAMENTO	VEREDA
1	1	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
2	17	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
3	22	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
4	23	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
5	34	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
6	39	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
7	44	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
8	50	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
9	71	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
10	72	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412

PMR-PD204-V1



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 912

Página 8 de 14

USUARIO (RMI)				
Nº	COD. SUP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO FUNDAMENTO	VEREDA
1	77	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
2	80	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
3	87	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
4	88	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
5	100	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
6	108	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
7	110	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
8	114	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
9	121	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
10	143	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
11	145	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
12	148	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
13	149	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
14	187	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
15	210	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
16	280	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
17	300	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
18	320	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
19	370	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
20	380	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
21	400	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
22	420	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
23	440	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412
24	460	OSCAR PERAL MARTIN	1031193	AAAD210412

PMR-PD204-V2


ACTA DE MESA TÉCNICA N.º EE

Página 4 de 14

LOCALIDAD: UYU					
Nº	COD. CDT	ICÓNICO POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	Chp	YUBIA
1	401	AUTENIO LOS ENRIQUE	1703984	AAAR137841	ADAMARCA CRUCENA
2	402	VARELA GARCIA LINDA ESPERANZA	5208081	AAAR027858	EL DORTO
3	403	VARELA FORERO CLARA	8704701	AAAR027858	EL DORTO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de su cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Uru y Ciudad Bolívar:

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que verificación (2) de los expedientes del territorio priorizado de Uru y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarse no viables y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD. CDT	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAAR137841	SAVIERE (TAYE) RICH PREYMAN
2	40	AAAR027858	ARINO NABAUJO JOSE ROMAN
3	38	AAAR137858	CABALLERO DE ARCELO RANCA RICH
4	41	AAAR137858	CABALLERO RANCA RICH
5	71	AAAR137858	GRACIA RANCA RICH
6	74	AAAR137858	CARDENAS MARTIN LOS ENRIQUE
7	81	AAAR137858	CARDENAS CARDENAS DON CECILIA
8	91	AAAR137858	CARDENAS PERU RANCA
9	114	AAAR137858	PAZ RANCA RANCA
10	118	AAAR137858	RANCA RANCA RANCA
11	219	AAAR137858	VARELA RANCA RANCA
12	219	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
13	219	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
14	219	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
15	219	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
16	219	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA

FM03-F0275-V2


ACTA DE MESA TÉCNICA N.º EE

Página 12 de 14

Nº	COD. CDT	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	280	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
18	401	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
19	401	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
20	401	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
21	401	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
22	401	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA
23	401	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR				
Nº	COD. CDT	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	YUBIA
1	148	LOPEZ RANCA RANCA	182370715	AAAR027858

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Uru:

Nº	COD. CDT	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	YUBIA	YUBIA
1	4	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA	182370715	AAAR027858
2	17	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA	182370715	AAAR027858
3	21	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA	182370715	AAAR027858
4	27	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA	182370715	AAAR027858
5	31	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA	182370715	AAAR027858
6	39	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA	182370715	AAAR027858
7	44	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA	182370715	AAAR027858
8	70	AAAR137858	GRACIA RANCA RANCA	182370715	AAAR027858

FM03-F0275-V2



Nº	COD. INT.	COMP.	NOMBRE DE TRABAJADORES	SALARIO MENSUAL POSIBILITANTE	TOTAL MAXIMO DE SALARIOS MENSUALES POSIBILITANTE	TOTAL MAXIMO DE COMPENSACIONES POSIBILITANTE
9	72	AAAG127975	VALERIA MAURICIO ALCANTARA	2.0384	\$12.230,400	\$1.000,000
10	73	AAAG140404	URGO TO CORREA DE MORA	3272975	\$12.280,000	\$1.000,000
11	74	AAAG144478	GUSTAVO ARRA VARELA FERNANDEZ	182299488	\$12.280,000	\$1.000,000
12	81	AAAG145408	GUILLERMO HERNANDEZ JORGE	1700305	\$12.280,000	\$1.000,000
13	82	AAAG146418	MARTIN GABRIEL VILLAR	19797983	\$12.280,000	\$1.000,000
14	88	AAAG150404	RODRIGO GARCIA CHARRA	182795455	\$12.280,000	\$1.000,000
15	100	AAAG150408	HUGO JOSE BARRERA	5843205	\$12.280,000	\$1.000,000
16	108	AAAG150408	FABIAN FERNANDEZ LOPEZ	33864754	\$12.280,000	\$1.000,000
17	118	AAAG150408	FABIAN FERNANDEZ LOPEZ	33864754	\$12.280,000	\$1.000,000
18	114	AAAG150408	LOPEZ GARCIA RAUL	45432864	\$12.280,000	\$1.000,000
19	110	AAAG150408	ALFONSO BERNALDEZ	12043008	\$12.280,000	\$1.000,000
20	143	AAAG150408	GUILLERMO VILLAR	19797983	\$12.280,000	\$1.000,000
21	150	AAAG150408	ROSA LUISA GONZALEZ	33864754	\$12.280,000	\$1.000,000
22	148	AAAG150408	GUILLERMO VILLAR	19797983	\$12.280,000	\$1.000,000
23	148	AAAG150408	GUILLERMO VILLAR	19797983	\$12.280,000	\$1.000,000
24	150	AAAG150408	GUILLERMO VILLAR	19797983	\$12.280,000	\$1.000,000
25	213	AAAG150408	GUILLERMO VILLAR	19797983	\$12.280,000	\$1.000,000

FBI-FOIA-07



№	COD ID	CNP	NOMEN COMUNICARE	DOCUMENT COMUNICARE	TOPE MAXIMO MULTIPLICANDO FACULTAD FISCAL (RUB)	TOPE MAXIMO COMPONENTE DE DEDUCCION
16	228	444014422P	ATENCION FARMACIA FARM ANGELA	00291412	\$22.000.000	\$2.000.000
17	231	444014203P	ATENCION FARMACIA JACQUELIN	002914142	\$22.000.000	\$2.000.000
18	233	444013810P	ATENCION FARMACIA SOLIDARIO 100% COMUNITARIO	002914157	\$22.000.000	\$2.000.000
19	274	444028810P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	00292014	\$25.000.000	\$3.000.000
20	288	444010440P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	002920	\$25.000.000	\$3.000.000
21	424	444014340P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	0029202	\$25.000.000	\$3.000.000
22	430	444014303P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	0029203	\$25.000.000	\$3.000.000
23	432	444014303P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	0029204	\$25.000.000	\$3.000.000
24	441	444014303P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	0029205	\$25.000.000	\$3.000.000
25	447	444014303P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	0029206	\$25.000.000	\$3.000.000
26	448	444014303P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	0029207	\$25.000.000	\$3.000.000
27	451	444014303P	CLINICA CENTRO CLINICA FARMACIA	0029208	\$25.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procedió con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) nequeos de la localidad de Iruya.

8. Observaciones y Conclusiones

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neula (Componente SG)
Jorge Mauricio Ríos Cortés (Componente Técnica)

FBI-DOJ-94-VI



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 002

Página 01 de 04

Se adjunta la mesa con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, lo cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



PM02-F0226-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 002

Página 02 de 04

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CÉDULA / IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Ornela Mercedes San Valero	Comunicación	gsanval@tribunalespds.gov.es	316433273	<i>Ornela Mercedes San Valero</i>
Araceli Alejandra Rodríguez Sánchez	Comunicación	rsanche@tribunalespds.gov.es	361400048	<i>Araceli Alejandra Rodríguez Sánchez</i>
Alfonso Joaquín Domínguez Medina	Comunicación	admedina@tribunalespds.gov.es	317530034	<i>Alfonso Joaquín Domínguez Medina</i>
Isidro Carlos Espinoza López	Comunicación	iespin@tribunalespds.gov.es	364060744	<i>Isidro Carlos Espinoza López</i>
Isidro Carlos Espinoza López	Comunicación	iespin@tribunalespds.gov.es	3653082111	<i>Isidro Carlos Espinoza López</i>
Edson Matamoros Rivas	Subdirector de Operaciones	edson.matamoros@tribunalespds.gov.es	300407025	<i>Edson Matamoros Rivas</i>

Elaboró: Ornela Mercedes San Valero, Comunicadora Subdirectora de Operaciones, Secretaría General del Poder Judicial.
Revisó: Edson Matamoros Rivas, Subdirector de Operaciones, Secretaría General del Poder Judicial.

PM02-F0226-V2